



EXPTE Nº: CSE/9999/1100842396/18/PAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMAN ALBERCA" DE EL PALMAR.

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMAN ALBERCA" DE EL PALMAR.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 7.853,00 €. (Base imponible: 6.490,08€; IVA 21%: 1.362,92 €).

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago